

# Documentos

Fuente:  
Rebeca  
Fernández  
Meléndez  
DOCUMENTOS

1. Los tónicos de la voluntad: Reglas y consejos sobre investigación científica

Ejercicio 10



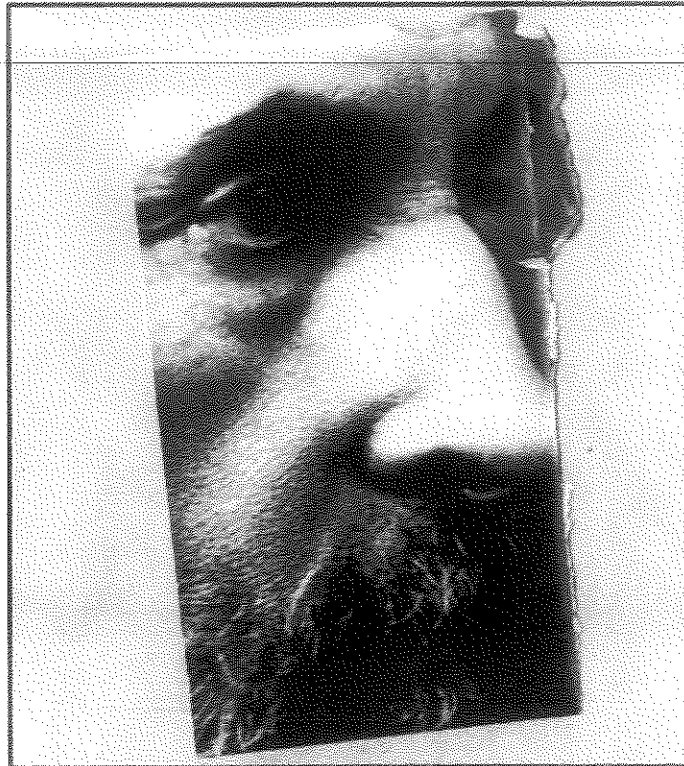
GADIR

## Santiago Ramón y Cajal

### Los tónicos de la voluntad

Reglas y consejos sobre  
investigación científica

Edición de Leoncio López-Ocón



© Herederos de Santiago Ramón y Cajal

Derechos exclusivos de esta edición en castellano reservados para todo el mundo:

© 2006 Gadir Editorial, S.L.  
Jazmín, 22 – 28033 Madrid  
www.gadireditorial.com

© de la Introducción y Guía para un anexo documental: Leoncio López-Ocón

© del Retrato de Juan Ramón Jiménez, «Santiago Ramón y Cajal»:  
herederos de Juan Ramón Jiménez

© de la traducción de los anexos V, VI y VIII: Paloma Calle

© de la ilustración de cubierta y del álbum de imágenes: herederos de Santiago  
Ramón y Cajal y Archivo General de la Administración (AGA)

Diseño: Gadir Editorial  
Maquetación: MCF TEXTOS, S.A.  
Impreso en Gráficas Deva (Madrid)

Impreso en España - Printed in Spain

ISBN: 84-934748-6-X

Depósito legal: M-23.995-2006

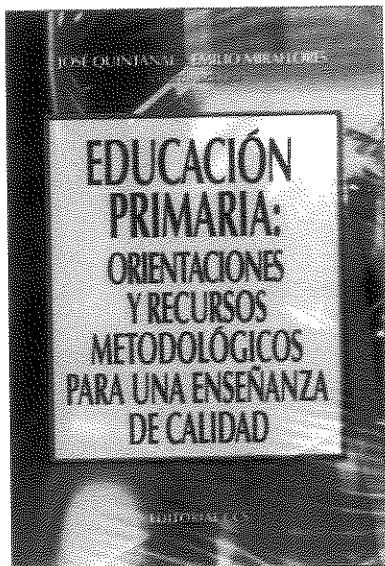
Esta edición ha contado con el patrocinio de la Consejería de Educación  
de la Comunidad de Madrid



 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida,  
almacenada o transmitida por ningún medio o procedimiento mecánico,  
electrónico o de otra índole, sin la autorización previa del editor.

## 2. Diseño de la práctica docente y atención a la diversidad



Página web de EDITORIAL CCS: [www.editorialccs.com](http://www.editorialccs.com)

© AUTORES VARIOS

© 2008. EDITORIAL CCS, Alcalá, 166 / 28028 MADRID

*Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos ([www.cesdo.org](http://www.cesdo.org)) vela por el respeto de los citados derechos.*

Diagramación editorial: Concepción Hernanz

ISBN: 978-84-9842-200-9

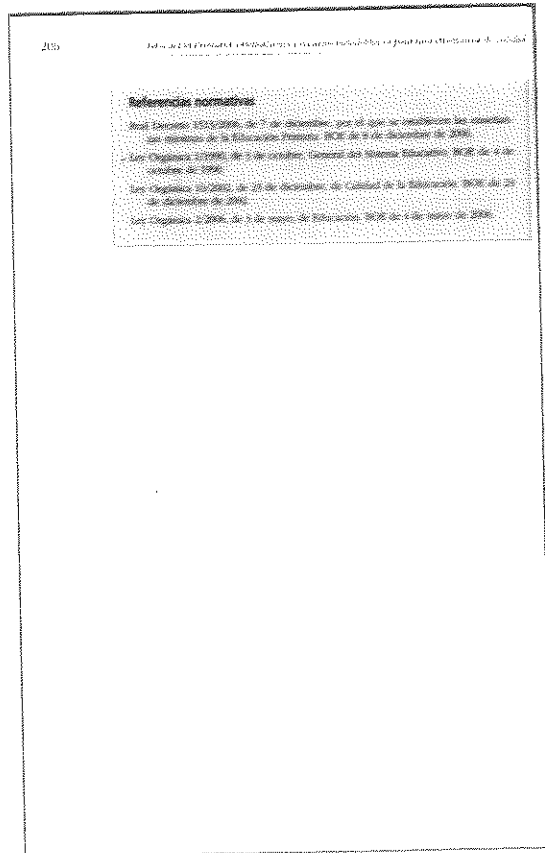
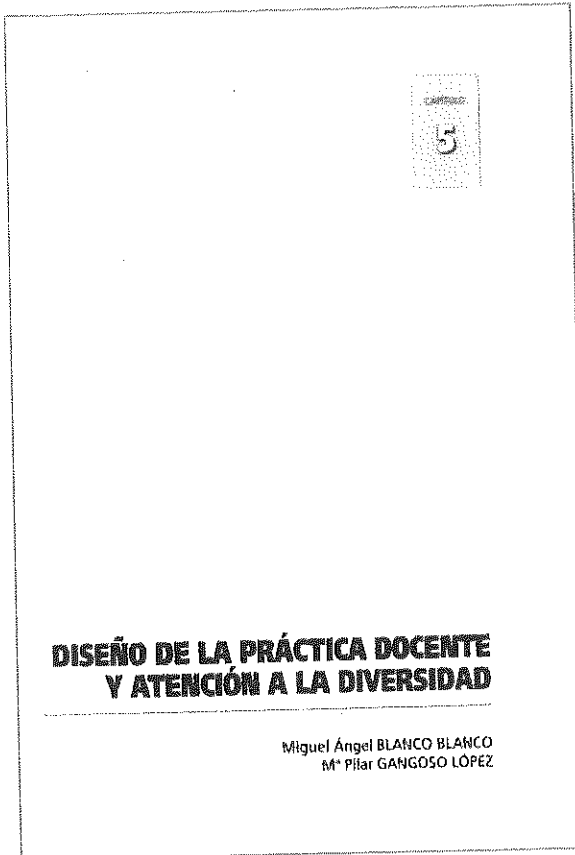
Depósito legal: M-44688-2008

Fotocomposición: M&A, Becerril de la Sierra (Madrid)

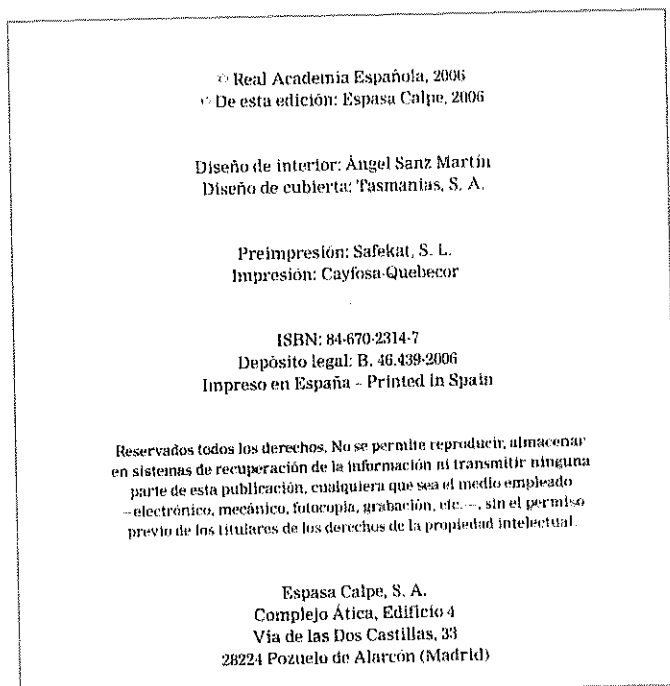
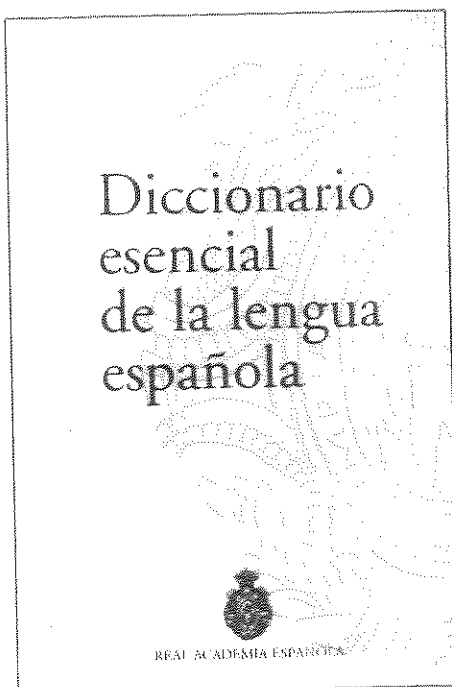
Imprime: Gráficas Juvar

### Índice

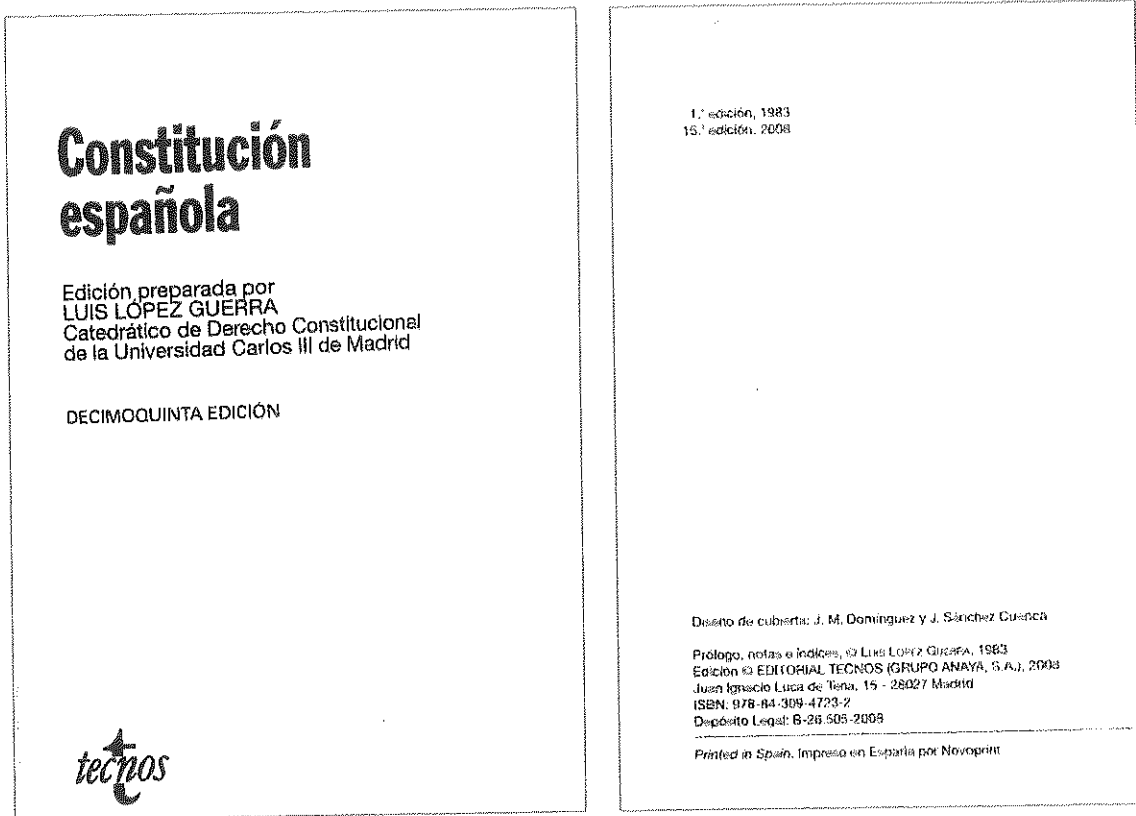
<i>Introducción</i> .....	11
PRIMERA PARTE <b>ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DE CARÁCTER PSICOLÓGICO</b>	
1. <b>Desarrollo socio-emocional.</b> M <sup>a</sup> Luisa SÁNCHEZ FERNÁNDEZ .....	15
2. <b>Desarrollo físico y cognitivo en la niñez intermedia.</b> M <sup>a</sup> Luisa SÁNCHEZ FERNÁNDEZ .....	47
SEGUNDA PARTE <b>ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO</b>	
3. <b>Familia y escuela.</b> Josefa ZABALLOS CRESPO .....	79
4. <b>La escuela intercultural.</b> Mercedes REGIERO RADA y Miguel Ángel BLANCO BLANCO .....	111
5. <b>Diseño de la práctica docente y atención a la diversidad.</b> Miguel Ángel BLANCO BLANCO y M <sup>a</sup> Pilar GARCOSO LÓPEZ .....	145
TERCERA PARTE <b>DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA EN LAS ÁREAS DE CONTENIDO</b>	
6. <b>La matemática: algunas propuestas de intervención educativa.</b> José Antonio BERNÁNDEZ BRAVO .....	209
7. <b>Espacio y tiempo, comprensión de la realidad.</b> M <sup>a</sup> Jose ARNAL JORQUERA .....	249
8. <b>La importancia de leer bien.</b> José QUINTANA DÍAZ .....	285



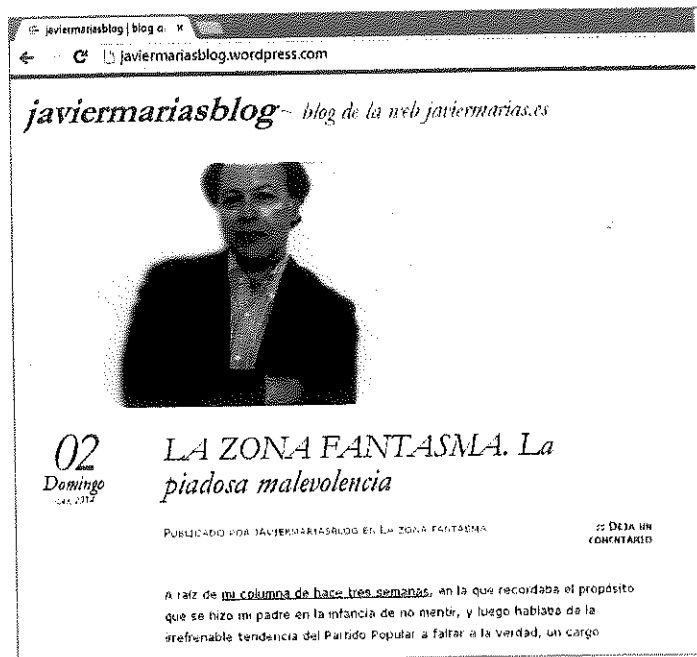
### 3. Diccionario esencial de la lengua española



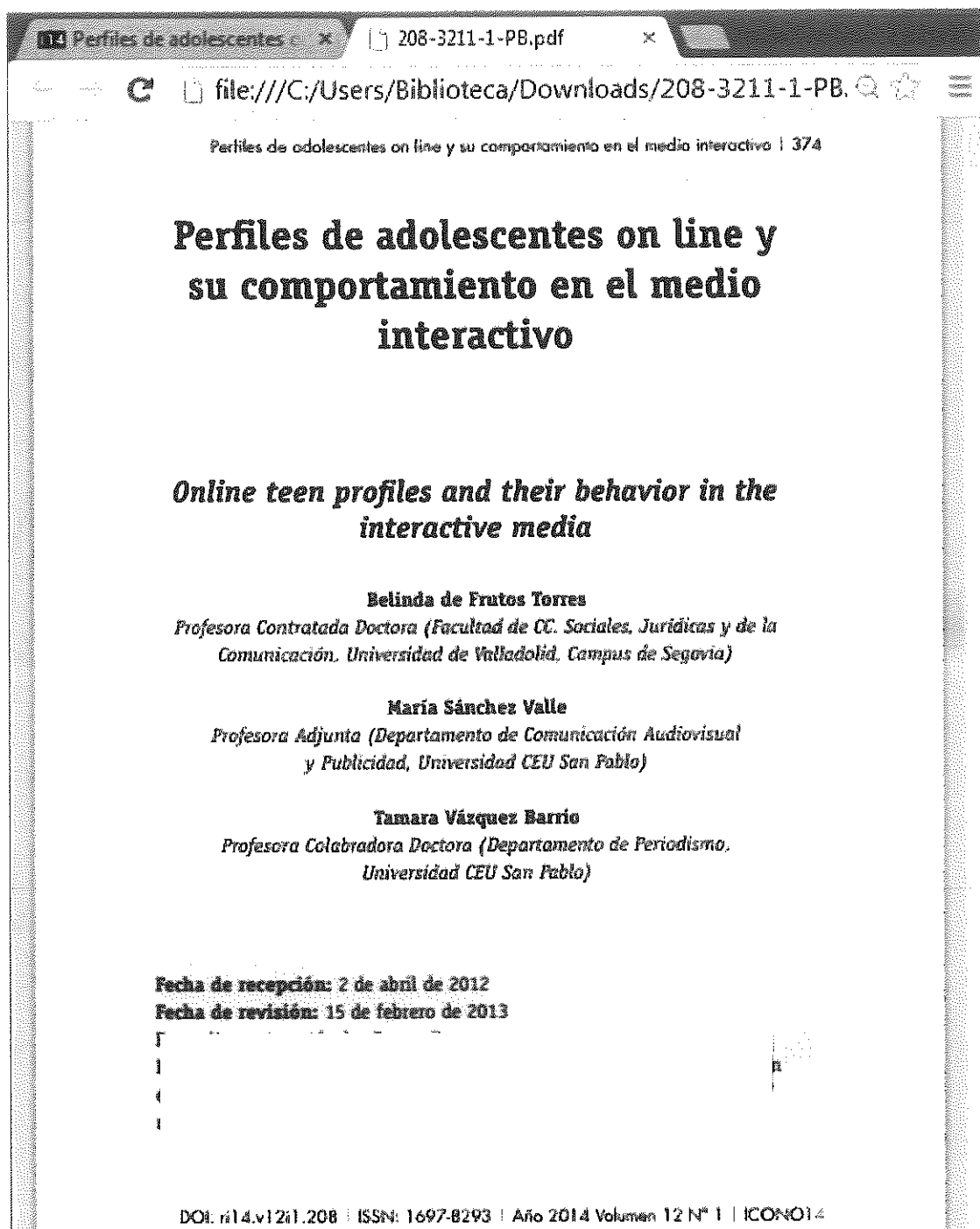
## 4. Constitución española



## 5. La zona fantasma: la piadosa malevolencia



## 6. Perfiles de adolescentes *on line* y su comportamiento en el medio interactivo



Perfiles de adolescentes | 208-3211-1-PB.pdf

file:///C:/Users/Biblioteca/Downloads/208-3211-1-PB.pdf

Perfiles de adolescentes *on line* y su comportamiento en el medio interactivo | 374

# Perfiles de adolescentes *on line* y su comportamiento en el medio interactivo

## *Online teen profiles and their behavior in the interactive media*

**Belinda de Frutos Torres**  
*Profesora Contratada Doctora (Facultad de CC. Sociales, Jurídicas y de la Comunicación. Universidad de Valladolid, Campus de Segovia)*

**María Sánchez Valle**  
*Profesora Adjunta (Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Universidad CEU San Pablo)*

**Tamara Vázquez Barrio**  
*Profesora Colaboradora Doctora (Departamento de Periodismo, Universidad CEU San Pablo)*

Fecha de recepción: 2 de abril de 2012  
Fecha de revisión: 15 de febrero de 2013

DOI: [10.14121/208-3211-1-PB.pdf](https://doi.org/10.14121/208-3211-1-PB.pdf) | ISSN: 1697-8293 | Año 2014 Volumen 12 N° 1 | ICONO14

# 7. Suspenso en la vida real

← → sociedad.elpais.com/sociedad/2014/03/31/actualidad/1396296378\_749672.html

**EL PAÍS** PORTADA INTERNACIONAL POLITICA ECONOMIA

**SOCIEDAD**

VIDA Y ARTES EDUCACION SALUD CIENCIA MEDIO AMBIENTE SALUDAD CONSUMO CULTURA ALGUN TIPO

ESTADÍSTICAS Cultura Premios Ortega y Gasset Educación TV Noticias en la ciudad Suscripción

---

EDUCACIÓN

## Suspenso en la vida real

- Los jóvenes obtienen 23 puntos menos que la media de la OCDE en problemas cotidianos
- Las pruebas van desde la compra de un billete de metro hasta búsquedas en internet
- El resultado es peor que su mediocre rendimiento en matemáticas, ciencias y lectura
- España, con 477 puntos, se coloca entre la posición 27 y 31 de un total de 44 países
- Singapur y Corea del Sur lideran la clasificación, con 562 y 561 puntos
- ANÁLISIS: 'Equidad y élite', por JOSÉ SATURNINO
- DESCARGABLE** Ejemplos de problemas a resolver por los alumnos

**ELISA SILIÓ / ELSA GARCÍA DE BLAS** | Madrid | 1 ABR 2014 - 11:00 CET 2567

**Archivado en:** José Ignacio Wert Evaluación docente Lectura Vida y Artes Informes Pisa Matemáticas Hábitos culturales OCDE Estudiantes Calidad enseñanza Comunidad educativa

# 8. Library of Congress on line Catalog

Library of Congress Online x catalog.loc.gov

**LIBRARY OF CONGRESS ONLINE CATALOG**

[About Displaying and Searching Using Non-Roman Characters](#)  
[Frequently Asked Questions](#) - [Help Contents](#) - [Requesting Materials Online](#)

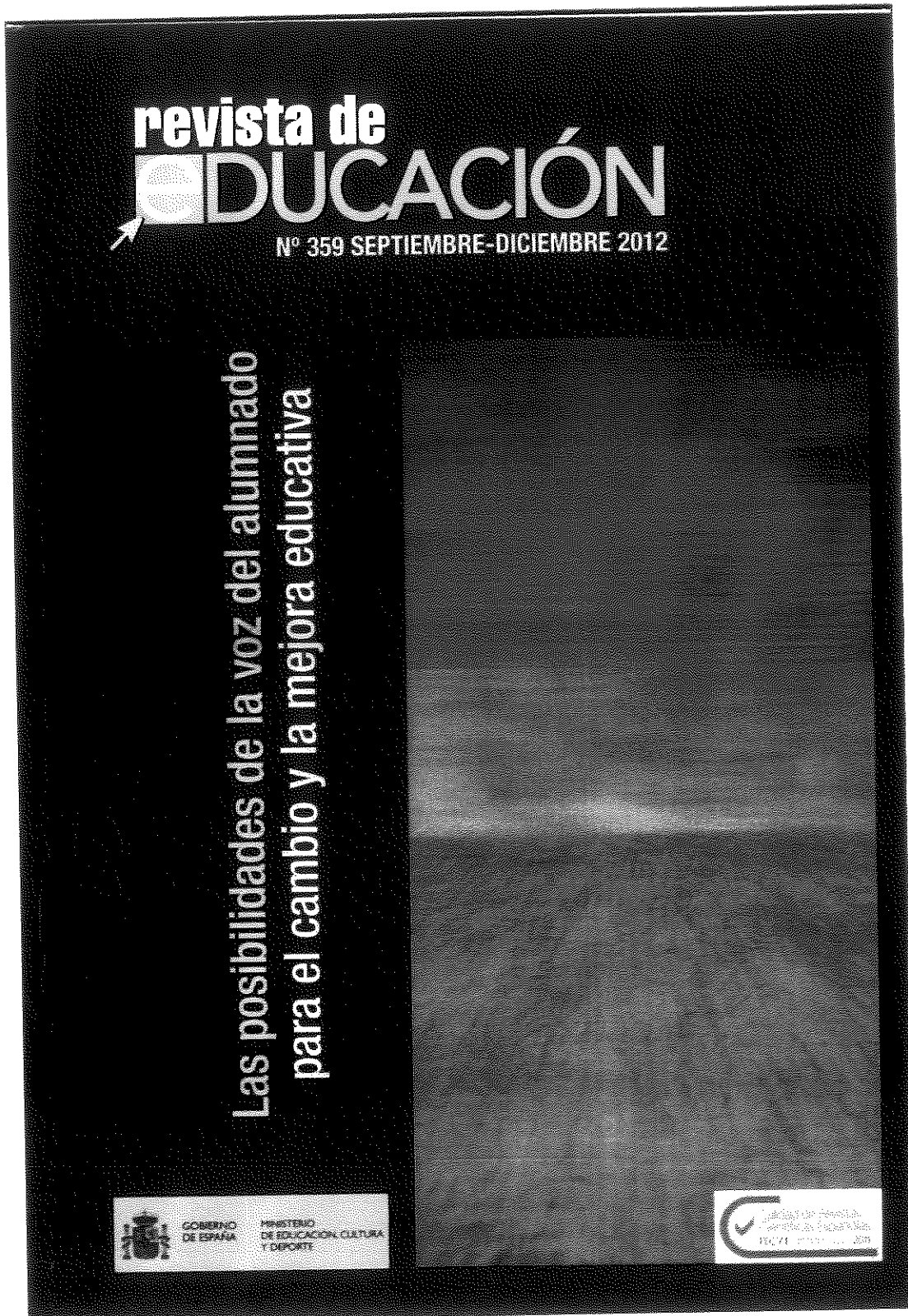
QUICK SEARCH:  Keyword (All) Search

Try the new version: [Library of Congress Online Catalog](#) The Library of Congress March 7, 2014

<p><b>Basic Search</b></p> <p>Using a fill-in box, search by:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Title or Author/Creator</li> <li>Subject</li> </ul>	<p><b>Guided Search</b></p> <p>Using a series of forms and menus:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Construct keyword searches</li> <li>Restrict all or part of the</li> </ul>	<p><b>Other Online Catalogs:</b></p> <p><a href="#">Prints and Photographs Online Catalog (PPOC)</a></p> <p><a href="#">E-Resources Online Catalog</a></p> <p><a href="#">Archival Finding Aids</a></p>
--	---	---

18

9. Formación y desarrollo profesional de los educadores sociales en el ámbito de la infancia desprotegida: contexto y perspectivas en la comunidad autónoma vasca



**revista de**  
**EDUCACIÓN**  
**Nº 359 septiembre-diciembre 2012**

Revista cuatrimestral  
Fecha de inicio: 1952



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**  
**SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**

**Instituto Nacional de Evaluación Educativa**  
C/ San Fernando del Jarama, 14  
28002 Madrid  
Teléfono: (+34) 91 745 92 29  
redaccion.revista@meed.es

Edita:  
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
Subdirección General de Documentación y Publicaciones

Catálogo de publicaciones del Ministerio: [meed.gob.es](http://meed.gob.es)  
Catálogo general de publicaciones oficiales: [publicacionesoficiales.boe.es](http://publicacionesoficiales.boe.es)

Edición: 2012  
NIPO papel: 030-12-154-0  
NIPO línea: 030-12-087-4  
ISSN papel: 0034-8082  
ISSN línea: 0034-592-X  
Depósito Legal: M.57/1958

Maqueta e imprime: Estilo Estu Graf Impresores, S.L.  
Pol. ind. Los Huertecillos, nave 13 - 28350 CIEMPOZUELOS (Madrid)  
[estugraf@terra.es](mailto:estugraf@terra.es)

## **Formación y desarrollo profesional de los educadores sociales en el ámbito de la infancia desprotegida: contexto y perspectivas en la comunidad autónoma vasca**

## **Career Development and Training for Social Educators in the Field of Neglected Children: the Context and Outlooks in the Basque Country**

DOI: 10.4438/1988-592X-RE-2010-359-105

**Maite Arandia Loroño**

*Universidad del País Vasco. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Bilbao, España.*

**Idoia Fernández-Fernández**

*Universidad del País Vasco. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Bilbao, España.*

**María José Alonso-Olea**

*Universidad del País Vasco. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Bilbao, España.*

**Arantxa Uribe-Etxebarria Flores**

*Universidad del País Vasco. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Bilbao, España.*

**Nekane Beloki Arizti**

*Universidad del País Vasco. Departamento de Sociología. Bilbao, España.*

**Arantza Remiro Barandiaran**

*Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco. Bilbao, España.*

**Nerea Aguirre García**

*Universidad del País Vasco. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Bilbao, España.*

**Jesús Otaño Maiza**

*Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco. Bilbao, España.*

### **Resumen**

El trabajo que presentamos parte de una preocupación por tender puentes entre la universidad y los profesionales de la educación social, razón por la que optamos por una investigación colaborativa y cualitativa; por otro lado, también quiere analizar el contexto

# 10. Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa



## LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

### Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Jefatura del Estado  
«BOE» núm. 295, de 10 de diciembre de 2013  
Referencia: BOE-A-2013-12886

TEXTO CONSOLIDADO  
Última modificación: sin modificaciones

JUAN CARLOS I

REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.  
Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente ley orgánica.

#### PREÁMBULO

El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

Por ello, todos y cada uno de los alumnos y alumnas serán objeto de una atención, en la búsqueda de desarrollo del talento, que convierta la educación en el principal instrumento de movilidad social, ayude a superar barreras económicas y sociales y genere aspiraciones y ambiciones realizables para todos. Para todos ellos esta Ley Orgánica establece los necesarios mecanismos de permeabilidad y retorno entre las diferentes trayectorias y vías que en ella se articulan.

Todos los estudiantes poseen talento, pero la naturaleza de este talento difiere entre ellos. En consecuencia, el sistema educativo debe contar con los mecanismos necesarios para reconocerlo y potenciarlo. El reconocimiento de esta diversidad entre alumno o alumna en sus habilidades y expectativas es el primer paso hacia el desarrollo de una estructura educativa que contemple diferentes trayectorias. La lógica de esta reforma se basa en la evolución hacia un sistema capaz de encauzar a los estudiantes hacia las trayectorias más adecuadas a sus capacidades, de forma que puedan hacer realidad sus aspiraciones y se conviertan en rutas que faciliten la empleabilidad y estimulen el espíritu emprendedor a través de la posibilidad, para el alumnado y sus padres, madres o tutores legales, de elegir las mejores opciones de desarrollo personal y profesional. Los estudiantes con problemas de rendimiento deben contar con programas específicos que mejoren sus posibilidades de continuar en el sistema.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO  
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

a) Alumnos y alumnas que hayan obtenido el título de Bachiller o equivalente:

1.º Quienes accedan con anterioridad al curso escolar 2017-2018 deberán haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad que establecía el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, o las pruebas establecidas en normativas anteriores con objeto similar.

2.º Quienes accedan en el curso escolar 2017-2018 o en cursos posteriores deberán cumplir los requisitos indicados en el nuevo artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

b) Alumnos y alumnas titulados en Bachillerato Europeo o en Bachillerato Internacional: quienes accedan en el curso escolar 2014-2015 y en cursos posteriores deberán cumplir los requisitos indicados en el nuevo artículo 38 y en la disposición adicional trigésima tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

c) Alumnos y alumnas procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales: quienes accedan en el curso escolar 2014-2015 y en cursos posteriores deberán cumplir los requisitos indicados en el nuevo artículo 38 y en la disposición adicional trigésima tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

d) Alumnos y alumnas en posesión de las titulaciones de Técnico Superior y Técnico Deportivo Superior, o de un título, diploma o estudio equivalente al título de Bachiller, obtenido o realizado en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad: quienes accedan en el curso escolar 2014-2015 y en cursos posteriores deberán cumplir los requisitos indicados en la disposición adicional trigésima sexta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

7. El resto de modificaciones curriculares establecidas en esta Ley Orgánica se podrán implantar a partir del curso escolar 2014-2015.

**Disposición final sexta. Entrada en vigor.**

La presente Ley Orgánica entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta ley orgánica.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
MARIANO RAJOY BREY

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.  
Más información en [info@boe.es](mailto:info@boe.es)